



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

Jefe Oficina de Control Interno	Luz Marina González Duran	PERIODO EVALUADO: Noviembre de 2018 – Febrero de 2019
		FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de febrero de 2019
		RADICADO: 20192300000263

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente.

Vale la pena destacar que en el mes de noviembre de 2018, se llevó a cabo el correspondiente proceso de verificación de cumplimiento de las condiciones bajo las cuales fue otorgada, por parte del Icontec, la Certificación de Calidad, ISO9001-2015, cuyo resultado fue positivo, y en consecuencia tal certificación se mantuvo.

En desarrollo del Sistema de Control Interno, integrado a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se pudieron evidenciar, durante el periodo objeto del presente informe, en cada uno de sus componentes, es decir: Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, los aspectos más relevantes, así:

1.- AMBIENTE DE CONTROL

Durante el periodo noviembre 2018 – febrero 2019, se emitieron directrices orientadas a temas misionales y de apoyo, entre ellas:

- Circular 040 de noviembre 7 de 2018, Plan de Vacaciones Febrero 2019 – Enero 2020.
- Resolución No.3055 de noviembre 26 de 2018, “Por la cual se otorgan reconocimientos dentro del Plan de Estímulos e Incentivos a los mejores servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, para la presente vigencia”.
- Resolución No. 3092 de noviembre 30 de 2018, “Por la cual se modifica la denominación y funciones de un grupo interno de trabajo y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución No.0285 de enero 29 de 2019, “Por la cual se fijan las tarifas por los servicios que presta la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y el valor de los costos asociados a la expedición de los datos públicos de extranjeros para la vigencia 2019”.

Con el fin de dar cumplimiento al derecho preferencial de encargo a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, mediante circulares 44 de noviembre 22; 45 de noviembre 29 y 52 de diciembre 27 de 2018 y 001 de enero 18; 005 de enero 29 y 007 de febrero 4 de 2019, se definieron los criterios para otorgar encargos a los servidores inscritos en carrera administrativa, en empleos vacantes temporal o definitivamente, tanto de la planta global como de la planta temporal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

A nivel gerencial en la entidad, hubo algunos cambios, tales como el nombramiento en propiedad de la Subdirectora de Extranjería, y mediante encargo al Secretario General.



El Proceso de Gestión Documental, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, consolidó el Manual del Proceso de Gestión Documental con las guías, procedimientos, formatos, y otros documentos que se desarrollan en el proceso, los cuales sirven como fuente de consulta y referencia de sus funcionarios, con el propósito de lograr la aplicación correcta y unificada de métodos de trabajo.

La Oficina de Control Interno, a través de su campaña “Pilas, Yo tengo el Control”, continuó con el ejercicio de inculcar y fomentar en todos los servidores públicos de la entidad, la responsabilidad, como valor esencial del sistema de Control Interno, y en consecuencia, realizó dicha actividad el día dieciséis (16) de noviembre de 2018, en la Regional Amazonas.

Así mismo, en los ejercicios de inducción, liderados por la Subdirección de Talento Humano, relacionados con el Sistema de Control Interno, principios y actual estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se difundió la citada campaña los días 16 y 30 de noviembre; 12 y 27 de diciembre de 2018; 10 de enero y 14 de febrero de 2019.

2.- EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, a través de su página web, puso a consideración de las autoridades y de la ciudadanía en general, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019.

Acorde con lo anterior, se tiene establecida al interior de la Unidad, la Política de Administración de Riesgos para los mencionados planes, como también, para los procesos de gestión de la entidad, a través de la Guía para la Administración del Riesgo, EDG.10 v3.

Con ocasión de la actualización de la Guía Administración del Riesgo y el Diseño de Controles, versión 4, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Planeación ajustó la metodología de riesgos establecida en la Entidad, conforme a las mejoras introducidas a la referida guía, adoptada mediante Directiva 030 de octubre 29 de 2018.

Todos los responsables de los procesos, realizaron las correspondientes autoevaluaciones cuatrimestrales de los riesgos de gestión y de corrupción, incluyendo en dicho ejercicio los respectivos análisis de exposición y los controles aplicados con el fin de minimizar la materialización de los riesgos. Cuya evidencia se aprecia en la Intranet y página web, mapa de procesos, sección mapa de riesgos.

3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el periodo objeto del presente informe, la entidad emitió los siguientes actos administrativos:

- Directiva 033 de diciembre 11 de 2018, Plan Operativo Temporada Alta de fin de año.
- Directiva 032 de noviembre 30 de 2018, Lineamientos para la formulación de planes institucionales vigencia 2019.
- Directiva 031 de noviembre 20 de 2018, Lineamientos sobre austeridad en el gasto.
- Directiva 030 de octubre 29 de 2018, Adopción del Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG), Actualización Documentación de los Procesos Gestión Dirección Estratégico, Gestión Mejora, Gestión Documental y Directrices para el Manejo de la Nueva Imagen del Gobierno Nacional.



- Circular 041 de noviembre 16 de 2018, Alcance Circular 20 de 2016, Lineamientos frente a incapacidades, vacaciones, compensatorios y cronograma de nómina.
- Circular 042 de noviembre 2 de 2018, Medidas a adoptar en relación con el turno 5 de la Regional Aeropuerto Eldorado
- Circular 046 de noviembre 30 de 2018, Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2018 y apertura del año 2019, en el sistema integrado de información financiera (SIIF) nación.
- Circular 047 de diciembre 3 de 2018, Aspectos a considerar para el cálculo del deterioro de los bienes vigencia 2018.
- Circular 050 de diciembre 17 de 2018, Publicación voluntaria de la declaración de renta en página web de la entidad.
- Circular 002 de enero 28 de 2019, Lineamientos frente al pago de horas extras a conductores mecánicos.
- Circular 003 de enero 28 de 2019, Recargos y horas extras.
- Circular 004 de enero 28 de 2019, Disposiciones generales para el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos para la vigencia 2019.
- Circular 006 de febrero 4 de 2019, Cumplimiento horario y jornada laboral.
- Circular 008 de febrero 5 de 2019, Jornada día sin carro.
- Circular 009 de febrero 5 de 2019, Reconocimiento por antigüedad laboral en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Circular 010 de febrero 6 de 2019, Directrices para la comunicación de lineamientos frente a la seguridad física y de la información.

Igualmente, se crearon, actualizaron, modificaron y eliminaron documentos (procedimientos, formatos y guías), relacionados con diferentes procesos, tanto misionales como administrativos, así:

- **Gestión Administrativa** (Acta 107 del 26/11/2018, Mesa Técnica de Calidad)

Formato Registro de Entrega de Residuos AGAF.68 v1; Formato Informe de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental AGAF.67 v1; Formato solicitud Videos de Vigilancia AGAF.66 v1; Formato hoja de Vida Tarjetas de Acceso AGAF.69 v1; Procedimiento Servicios Públicos AGAP.06 v2; Guía de Seguridad de Instalaciones y Personas AGAG.09 v1; Formato Certificación de Cumplimiento para Pagos de Servicios Públicos AGAF.09 v2; Formatos Control de Generación de Residuos Sólidos AGAF.61 v2; Formato Seguimiento Trimestral de Consumo AGAF.63 v2; Formato Acta de Apertura Libro de Minuta AGAF.46 v2; Formato Ingreso Fines de Semana AGAF.47 v2; Formato Solicitud de Requerimientos AGAF.52 v1; Formato Hoja de ruta para pago de servicios públicos AGAF.10 v2; Formato Control de consumo Mensual de Servicios Públicos AGAF.62 v1;

- **Gestión Administrativa** (Acta 121 del 10/12/2018, Mesa Técnica de Calidad)

Formato Relación de Egresos de Bienes del Almacén AGAF.18 v3; Formato de Relación de Ingresos de Bienes al Almacén AGAF.19 v3.

- **Gestión Administrativa** (Acta 142 del 27/12/2018 Mesa Técnica de Calidad)

Procedimiento Administración de las Comunicaciones Oficiales AGAP.18 v1; Guía para el Manejo de Comunicaciones Oficiales AGAG.04 v1; Formato documentos Enviados por Valija AGAF.27 v1; Formato Planilla Correspondencia Externa – Enviada AGAF.36 v1; Formato Planilla Control de Entrega AGAF. 37 v1.

- **Gestión Financiera** (Acta 107 del 26/11/2018, Mesa Técnica de Calidad)



Formato Reporte de Recaudo por Control y Verificación Migratoria en el Sistema Misional Platinum del Oficial de Migración al Supervisor AGFF.24 v1; Formato Reporte de Recaudo por Control y Verificación Migratoria en el Sistema Misional Platinum del Oficial del PCM a la Sede Regional AGFF.25 v1; Formato Acta Eliminación de Documentos AGFF.26 v1; Formato Certificación de Retención en la Fuente para Independientes AGFF.23 v1; Formato Conciliación Bancaria AGFF.12 v1.

- **Gestión Control Interno** (Acta 107 del 26/11/2018, Mesa Técnica de Calidad)

Procedimiento Auditoría Interna de Calidad EVGCIP.05 v7; Procedimiento Auditoría Interna de Gestión EVGCIP.03 v6.

- **Gestión Control Interno** (Acta 152 del 31/01/2019 Mesa Técnica de Calidad)

Procedimiento Informes Oficina de Control Interno y Relación con Entes Externos de Control EVGCIO.06 v4;

- **Gestión Control Disciplinario Interno** (Acta 142 del 27/12/2018 Mesa Técnica de Calidad)

Guía para la Remisión de Noticias Disciplinarias EVCDG.01 v1.

- **Gestión Documental** (Acta 142 del 27/12/2018 Mesa Técnica de Calidad)

Manual del Proceso de Gestión Documental v1; Formato Planilla Correspondencia Externa AGDF.12 v1; Formato Documentos Enviados por Valija AGDF.13 v1; Formato Planilla Control de Entrega AGDF.14 v1; Procedimiento Radicación y Distribución de Comunicaciones Oficiales AGDP.01 v1;

- **Gestión Contractual** (Acta 152 del 31/01/2019 Mesa Técnica de Calidad)

Formato de Seguimiento a la Gestión Contractual AGCF.34 v2;

4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Director de Migración Colombia, en ejercicio de sus funciones, presentó ante el Gobierno Nacional el “Preclearance Process”, proyecto que permitiría que los trámites migratorios necesarios para ingresar a los Estados Unidos, se realicen desde Bogotá. <http://intranet/noticias/item/1333-proyecto-busca-que-los-controles-migratorios-a-ee-uu-se-realicen-en-bogota>

En el marco de la presentación del CONPES que define la “Estrategia para la Migración desde Venezuela”, hecha por el Presidente de la República, el doctor Christian Kruger (Director de migración Colombia), anunció la creación de un permiso de tránsito, el cual faculta al ciudadano venezolano, para que en un término no mayor de diez (10) días, pueda cruzar por el territorio de Colombia de manera legal. <http://intranet/noticias/item/1367-cancilleria-migracion-colombia-y-la-gerencia-de-frontera-se-articulan-en-el-conpes-que-define-la-estrategia-para-la-atencion-de-la-migracion-desde-venezuela>

Una de las tareas más relevantes que se ha propuesto el Director de Migración, durante los últimos meses, ha sido la de atender la problemática que se ha generado a raíz de la crisis migratoria venezolana, y en ese sentido ha centrado esfuerzos para brindar el apoyo irrestricto a los inmigrantes que llegan al país. <http://intranet/noticias/item/1375-colombia-reto-migratorio>

El Presidente de la República, en uno de sus talleres “Construyendo País”, exaltó la labor que Migración Colombia ha estado realizando, particularmente en cuanto a la caracterización y atención de





muchas familias venezolanas, asentadas en la población de la canchita en el Departamento de Arauca.
<http://intranet/noticias/item/1327-lo-estamos-haciendo-bien>

En el marco del debate de control político sobre migración venezolana que se realizó en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el Director de Migración Colombia, anunció que el Gobierno Nacional trabaja en la elaboración de un proyecto para implementar una ley migratoria en el país.
<http://intranet/noticias/item/1325-gobierno-prepara-proyecto-de-ley-para-regular-migracion>

Como una medida que tiende a disminuir el ingreso irregular a Colombia, de ciudadanos venezolanos, por zonas no permitidas, Migración Colombia presentó a la Cancillería, un proyecto que contempla los protocolos y disposiciones para que los migrantes del citado país, puedan ingresar aun cuando sus pasaportes se encuentren vencidos. <http://intranet/noticias/item/1324-migracion-colombia-propone-permitir-ingreso-de-venezolanos-con-pasaporte-vencido>

En el periodo objeto del presente informe, fueron emitidos comunicados que pueden ser consultados en la página web, tales como: “Desde hoy los ciudadanos venezolanos podrán tramitar la tarjeta de movilidad fronteriza”; “No permitiremos que unos cuantos acaben con el trabajo que vienen haciendo las alcaldías y el Gobierno Nacional por ayudar al pueblo venezolano”; “Migración Colombia hace efectiva medida de expulsión a ciudadanos venezolanos”; “Nuevo permiso de tránsito temporal comenzará a expedirse a partir del 27 de diciembre”; “Cerca de 50 ciudadanos venezolanos fueron reubicados en campamento provisional en Bogotá”; “Migración Colombia detiene y expulsa a sicario venezolano que aseguran era buscado vivo o muerto en su país”; “Venezolanos que hayan entrado a Colombia hasta el 17 de diciembre, sellando su pasaporte, podrán solicitar el PEP”; “Migración Colombia realizó expulsión de Carlos Pino”; “Más de un millón cien mil venezolanos estarían radicados en Colombia”; “Frente a la información que viene circulando en varios medios de comunicación, respecto a la salida del país del ex presidente de la ANI, Luis Fernando Andrade, Migración Colombia se permite precisar que el señor Luis Fernando Andrade salió del territorio nacional el pasado 15 de diciembre, por el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Eldorado de la ciudad de Bogotá”; “Migración Colombia se prepara para atender más de un millón ochocientos mil viajeros durante la temporada de fin de año”; “Migración Colombia desarticula red de tráfico de migrantes en el Valle, conformada por funcionarios públicos y civiles”; “Se amplía plazo para que los venezolanos registrados en el RAW saquen su PEP”; “Más de 200 colaboradores de la dictadura de Nicolás Maduro, no podrán ingresar a Colombia”; “Migración Colombia detiene y expulsa a ciudadano estadounidense buscado por narcotráfico en su país”; “Respecto a la información que comenzó a circular el día de ayer a través de algunos medios de comunicación, referente a la llegada al país de un grupo de 11 militares que durante 14 años se encontraron presos en Venezuela; “Migración Colombia cancelará Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) a Gobernadores, Alcaldes y Diputados oficialistas, así como a sus familiares”; “Cantante Omar Enrique no podrá ingresar a Colombia por su cercanía con la dictadura de Maduro”; “Colombia finalizó el 2018 con más de un millón 174 mil venezolanos dentro de su territorio”; “Control migratorio a la altura”; “Náufragos, acogidos en Buenaventura”; “Una nueva oportunidad”; “Director General de Migración Colombia, cumplió agenda en el Valle del Cauca”; “Expulsado extranjero con antecedentes de abuso sexual”; “Regional Occidente le puso salsa a la feria de Cali”; “Manizales en todo su esplendor”; “Regional Guajira brinda ayuda humanitaria a la comunidad indígena”; “Migración Colombia acompaña a la organización internacional Mercy Corps”; “Capacitaciones contra la irregularidad”; “Valledupar intensificó acciones contra la migración irregular”; “Doble condecoración a Migración Colombia en Riohacha”; “Más planes de acción contra el fenómeno migratorio”; “Ayuda para volar a casa”; “Migración Colombia recibe nuevo reconocimiento gracias a su labor en el Amazonas”; “Regional Occidente asumió sus retos”; “Migración Colombia captura a la madame del Amazonas”.

Además de lo anterior, se han elaborado infografías que recogen aspectos relevantes, directamente relacionados con la misionalidad de la entidad, tales como: “Todo lo que quiere saber sobre la migración venezolana y no se lo han contado” (Noviembre 1 de 2018) “Venezolanos en Colombia, radiografía de venezolanos en Colombia a 31 de diciembre de 2018. (Febrero 12 de 2019). <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2018>.



Igualmente, siguiendo con la tarea de informar a todos los servidores de la Unidad, han sido difundidas permanentemente, a través de intranet, informaciones de interés, mediante la publicación del magazín “Migración al día”, emitiéndose las ediciones 75 a 88, hasta el mes de diciembre de 2018.

Las redes sociales, tales como Facebook y Twiter, también han sido instrumentos mediante los cuales se divulgan algunas noticias de importancia, y además, temas inherentes a la misión de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

5.- ACTIVIDADES DE MONITOREO

Teniendo en cuenta que la evaluación al Sistema de Control Interno implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, durante el periodo noviembre de 2018 – febrero de 2019, la Oficina de Control Interno de Gestión adelantó las siguientes actividades, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales:

- Se generaron informes de orden legal, tales como: Gestión Contractual; Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno; austeridad en el gasto; avance al Plan de Mejoramiento CGR 2018; cumplimiento de las obligaciones de registro de los procesos judiciales en eKOGUI; Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se presentó el correspondiente informe respecto a los planes de mejoramiento internos de gestión, con corte a 31 de diciembre de 2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, link:
<http://www.migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Informe%20Planes%20de%20Mejora%20%20Internos%20a%2031%20de%20diciembre%20de%202018.pdf>
- En el rol de enfoque hacia la prevención, se participó en las jornadas de inducción, con el objetivo principal de generar conciencia en los servidores públicos, sobre la importancia de apropiarse de buenas prácticas en materia de autocontrol en cada uno de los procedimientos y procesos en que intervienen, realizándose 6 actividades con cobertura de 61 funcionarios y 7 practicantes (pasantes).
- También se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, con corte al 31 de diciembre de 2018, mismo que puede ser consultado en la siguiente dirección:
<http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/entidad/control-interno/reportes-de-control-interno/informe-seguimiento-estrategia-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2013>
- Además, se llevó a cabo evaluación a la Regional Amazonas, con alcance a los procesos de Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria, al igual que al uso de sellos, bienes del FONSET, entre otros.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

1. Todos los procesos y áreas, deben revisar y actualizar en forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
2. Revisar las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno, en los informes de seguimiento al Mapa de riesgos y la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano





PAAC con corte a diciembre 31 de 2018, al igual que en las auditorías internas con el objetivo de implementar mejoras.

3. Revisar de forma permanente los documentos del SIG, frente a los cambios normativos internos y externos para mantenerlos debidamente actualizados.
4. Incorporar a la gestión de los procesos las acciones de mejora y correctivas suscritas en los planes de mejoramiento, para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuir a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.
5. Revisar y actualizar en el banco de documentos de la Intranet institucional, los actos administrativos de interés general.
6. Continuar con el fortalecimiento de las actividades relacionadas con el análisis de eficacia y cumplimiento de las acciones de mejora, formuladas en los distintos planes, por los responsables de proceso.

(Original firmado)

LUZ MARINA GONZÁLEZ DURÁN

Jefe Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

